



ACTA NÚMERO SIETE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN (NC) DE LA ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA CUEVA DEL VIENTO (ICOD DE LOS VINOS)

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, siendo las 13:05 horas del día **26 de abril de 2018**, se reúne en la “Sala González Suarez” del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la Mesa para asistir al órgano de contratación en la licitación arriba indicada, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129 de 27 de octubre de 2017 y corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº de 22 de noviembre de 2017, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: *D^a. NAYRA CRISTINA DELGADO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Política Territorial en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Política Territorial.*

VOCALES: *D^a. M^a NOEMÍ MARTÍN GONZÁLEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría, en sustitución del Sr. Interventor General.*

D^a. M^a CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.

D^a. M^a DOLORES JEREZ JEREZ, Responsable de la Unidad Orgánica de Apoyo Jurídico Administrativo.

D. FRANCISCO XAVIER ADSUARA VARELA, Responsable de la Unidad Orgánica Técnica de Ordenación Territorial y de los Recursos Naturales.

SECRETARIA: *D^a. MARTA CAMEJO PÉREZ, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Política Territorial.*

Habiendo quórum para la constitución de la Mesa de Contratación, se declara abierta la sesión.

Habida cuenta del contenido del Acta nº seis de la Mesa celebrada el pasado 18 de abril, en la que se acordó requerir a Agresta Sociedad Cooperativa, la subsanación de la documentación presentada acreditativa de la solvencia económica y financiera, y habiendo sido presentada en el plazo conferido, se pasa a continuación por los miembros de la Mesa al análisis de la misma, a los efectos de verificar que se ha dado cumplimiento a la subsanación solicitada.

Tras analizar el contenido de la documentación referida, la Mesa de Contratación **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **Acuerda:**

1.- Establecer la adecuación de la totalidad de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, la mercantil AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA.

2.- Proponer al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación competente, la adjudicación del **Contrato de Servicio para la elaboración de la propuesta de las Normas de Conservación (NC) de la Zona de Especial Conservación (ZEC) de la Cueva del Viento (ICOD DE LOS VINOS)**, a la entidad mercantil **AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA, N.I.F. F-82.718.131**, por un precio de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CINCUENTA EUROS**



(37.500,50 €), sin IGIC, y un plazo de ejecución de **TREINTA Y CINCO SEMANAS (35)** de conformidad con los plazos parciales establecidos en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contados a partir del día siguiente al de la formalización del vínculo contractual.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación.

Agradeciendo a todos su presencia y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13:25 horas, haciéndose constar lo tratado mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los asistentes expresados anteriormente.